

- 1) Efectivo en el lugar de pago señalado anteriormente.
- 2) Cheque nominativo a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformado por una entidad bancaria.
- 3) Giro postal remitido a la dirección arriba señalada, indicando en todo caso el N.I.F. y número de liquidación.
- 4) Transferencia a la cuenta restringida 0182-4220-84-0200007001, indicando en toda caso el N.I.F. y número de liquidación.

EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla y 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora.

RECURSOS

Contra la liquidación determinante de la deuda tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes, contado desde la fecha de recepción de la presente notificación, previo al recurso contencioso-administrativo.

La interposición del recurso, conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, no detendrá, en ningún caso la acción administrativa de cobro, salvo que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

El recurso podrá presentarse en la Ventanilla Única de la Ciudad Autónoma de Melilla, o en su defecto en los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>N.LIQUI.</u>	<u>OBJETO TRIBUTARIO</u>	<u>Importe</u>
MARTIN*CUENCA,JOSE CARLOS	030522569M	IPSI - Importación régimen	1169275		101,95 €
GORDILLO*BOTELLO,MARIA REMEDI	045272102Y	IPSI - Importación régimen	1169276		61,81 €
GONZALEZ*VAZQUEZ,JESUS LEONA	028439229M	IPSI - Importación régimen	1169277		15,98 €
RODRIGUEZ*RIVERA,ENCARNACION	045279587Q	IPSI - Importación régimen	1169321		94,34 €
VILLAR*GOMEZ,MARIA JOSE	045287671G	IPSI - Importación régimen	1169323		27,06 €
VILATO*CARCASSES,ROSINDA MAR	033934702L	IPSI - Importación régimen	1170603		36,71 €
RIOS*ORTIZ,JUAN	045266543J	IPSI - Importación régimen	1170663		25,24 €
VILLENA*ANGUIANO,ENCARNACION	045269016W	IPSI - Importación régimen	1170664		21,32 €
EZQUERRA*TRABALON,CARLOS GUI	043402896X	IPSI - Importación régimen	1170735		110,74 €
CAFFARENA*ARTEAGA,FRANCISCO	025108186Y	IPSI - Importación régimen	1170736		11,87 €
LOPEZ*HERRERO,PAZ	010190437B	IPSI - Importación régimen	1170739		83,65 €
TRUZMAN*GONZALEZ,JOSE IGNACI	045283671Y	IPSI - Importación régimen	1170746		123,79 €
BAZATAQUI*GORGE,MATEO	045265550D	IPSI - Importación régimen	1170748		112,52 €
GONZALEZ*LOPEZ,CRISTINA	027391389E	IPSI - Importación régimen	1170789		69,95 €
BARCELONA*SANCHEZ,JUAN ANTON	027481815N	IPSI - Importación régimen	1170790		33,29 €
JIMENEZ*GOMEZ,JOSE MIGUEL	051336848C	IPSI - Importación régimen	1170797		5,55 €
CAFFARENA*ARTEAGA,FRANCISCO	025108186Y	IPSI - Importación régimen	1172060		48,51 €
ESCRIVA*FALCO,JOSE LUIS	045068054Z	IPSI - Importación régimen	1172084		24,86 €
CAÑADA*GUERRA,JUAN MANUEL	045281877Y	IPSI - Importación régimen	1172100		11,88 €
GONZALEZ*GONZALEZ,JOSE MIGUE	010794436F	IPSI - Importación régimen	1172112		79,25 €
FRANCISCO*FERNANDEZ,VICTOR M	045278679M	IPSI - Importación régimen	1172117		57,62 €
GARCIA*TIRADO,ERNESTO	045295013D	IPSI - Importación régimen	1172122		93,40 €
GONZALEZ*CASTRO,PABLO	039693698E	IPSI - Importación régimen	1172161		45,09 €
GAVILAN*MONTENEGRO,JOSE IGNA	045291897K	IPSI - Importación régimen	1172171		72,96 €
MORO*HERNANDEZ,ANA	027513258Z	IPSI - Importación régimen	1172216		26,43 €